SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS

En la Villa de Ostana en Bruzicho dia
de el mes de marzo de mill seiscientos y veinte años estan
zen Justizia y Vex.te de esta Villa y el Santaxor en
la ala amaxa de Juanenta mientras. Bondelocan de ostum
bre para hazer y en fenix lascoras Joanes de Mesa
Cirio de Dios nuestro S.r Cien Justicias de esta Republica
lo Señores D.n Damian de Medo Cortino y D.n Diego de
Canobas Sanchez Alcalde ordinario de esta V.a por sumas
D.n Bar.me de Gauela. Vamos ——
D.n Gabriel de la fuente mar ——
D.n Pines de Canobas Sanchez. Maldes robinzial ——
D.n Bar.me de Canobas mora fiel ex.or ——
D.n Fran. de Mora Vamos. fiel ex.or ——
todos vezidores capitulares de este Concexo y estando
en forma de Cuerpo Cuerpo Cavildo el S.r Lic.do
D.n Marcos de Gauela Vamos Curatemente de la parro
quial de esta Villa. y estando ablando en las cosas
Vocantes al bien comun desta Republica. sobre el abex
ha Cordad. Siquescituexo Vogatuna de la agua a nues
tra señora de el Voraxio. la qual se a celebrado. con la de
zentia de uida. y en uocacion del pueblo. estan
pidiendo. se traiga a la gloriosa Santa eulalia a la parro
quial de esta Villa. y siendo. Una Vogatuna como
se acostumbra. Para que interzeda. con su divina